

**Cumbre Judicial Iberoamericana**  
**XIX Edición: “El fortalecimiento de la administración de Justicia en Iberoamérica: Las innovaciones procesales en la Justicia por audiencias, las nuevas tecnologías y el desafío de la formación judicial”**

**Documento de presentación de proyectos**

Información del proyecto	
<b>Nombre del Proyecto:</b>	Promoción de la justicia abierta en los Poderes Judiciales Iberoamericanos
<b>País o países que lo presentan:</b>	Costa Rica
	Abierto a la incorporación de los países
<b>Alineamiento con el eje temático (seleccione uno o más de las opciones) :</b> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Innovaciones procesales justicia por audiencias</b></li> <li><b>2. Nuevas tecnologías</b></li> <li><b>3. Desafío de la formación judicial</b></li> </ol>	<p>En el ámbito internacional, atiende al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente el objetivo No. 16 que indica: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p> <p>Consiste en una propuesta vinculadas a diversas temáticas que han venido siendo desarrolladas por la Cumbre Judicial Iberoamericana, como la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y nuevas tecnologías, entre otras, que se desarrollarán como principios o ejes transversales de la justicia abierta. Complementa los esfuerzos de la Cumbre, según se detalla en el documento adjunto: Productos y resultados de la Cumbre Judicial.</p> <p>Se busca que los Poderes Judiciales de la región contribuyan al fortalecimiento de la paz universal, erradicar la pobreza y a promover el desarrollo sostenible, en congruencia con los objetivos acordados por los representantes de los Estados reunidos en la sede de las Naciones Unidas, en setiembre de 2015.</p> <p>Además, responde a lo indicado en la Declaración de Asunción, Paraguay celebrada los días del 13 al 15 de abril de 2016 durante la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, que indica:</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>“99. Disponemos que se presente, en la próxima Reunión Preparatoria, la documentación relativa a la modalidad “justicia abierta”, cuyos ejes son: la transparencia y rendición de cuentas, la participación ciudadana, el diálogo permanente con la sociedad y los usuarios, y la coordinación interinstitucional, ello a través del uso de la tecnología, para su inclusión entre los temas de la próxima Cumbre; (...).”</i></p> <p>Se promueve la coordinación de todas las acciones que se realicen bajo la visión articuladora de la nueva temática, cuya finalidad última es, el mejoramiento de la calidad de los servicios y la satisfacción óptima de las demandas de la población en relación con la labor de los sistemas judiciales.</p>
<b>Presentado por:</b>	Zarela Villanueva Monge Magistrada Presidenta Corte Suprema de Justicia
<b>Correo Electrónico:</b>	<a href="mailto:presidencia@poder-judicial.go.cr">presidencia@poder-judicial.go.cr</a> ; <a href="mailto:ocri@poder-judicial.go.cr">ocri@poder-judicial.go.cr</a>
<b>Fecha:</b>	Julio 2016

<b>Coordinador Nacional:</b>	Román Solís Zelaya, Magistrado
------------------------------	--------------------------------

## Descripción del proyecto

### **Introducción:**

*(Describe de forma general el proyecto)*

En el mes de setiembre de 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como un instrumento orientador en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, ODS, es un compromiso asumido por 193 Estados Miembros, con la aspiración de avanzar en los próximos 15 años en mejorar las condiciones de pobreza, limitaciones en acceso a la educación, a la salud, discriminaciones de todo tipo por razón de género, de etnia, de criminalidad, y deterioro ambiental que amenaza el bienestar y la supervivencia de los seres humanos.

La agenda 2030 para el desarrollo sostenible representa la conjunción de ideales y la renovación de esperanzas que nos compromete a buscar nuestro propio camino para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas, aprobadas por consenso en este escenario mundial.

En este contexto, los Poderes Judiciales y Tribunales Supremos que integramos la Cumbre Judicial Iberoamericana, debemos tener en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para orientar el quehacer en la administración de justicia. Constituyen una orientación internacional con una visión de largo plazo respecto de la cual debemos aunar esfuerzos para contribuir al acceso de la justicia a todas las personas.

Por otro lado, atiende al mandado de la *“Declaración de Asunción”*, adoptada durante la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana celebrada los días del 13 al 15 de abril de 2016, que en el punto 99 indica que:

*“Disponemos que se presente, en la próxima Reunión Preparatoria, la documentación relativa a la modalidad “justicia abierta”, cuyos ejes son: la transparencia y rendición de cuentas, la participación ciudadana, el diálogo permanente con la sociedad y los usuarios, y la coordinación interinstitucional, ello a través del uso de la tecnología, para su inclusión entre los temas de la próxima Cumbre;”*

La propuesta de *“Justicia Iberoamericana Abierta”* es una iniciativa que de manera estratégica establece un marco de trabajo articulado, que armoniza lo que realizamos los Poderes Judiciales y Tribunales Supremos de acuerdo con la normativa de nuestros países, con los mandatos de la Cumbre Judicial Iberoamericana y los compromisos asumidos por los Estados en el ámbito internacional, tales como: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los instrumentos internacionales de Derecho y Derechos Humanos, entre otros.

La propuesta tiene como objetivo promover el desarrollo de los principios de una justicia abierta, con transparencia, participación ciudadana y colaboración, en el contexto específico de la gestión judicial, mediante el uso de las nuevas tecnologías.

Pretende asimismo, el logro de una justicia más eficaz, eficiente y que satisfaga las demandas de la población, lo cual contribuirá a una mayor legitimidad de los poderes judiciales de Iberoamérica y al fortalecimiento de la democracia y del Estado de Derecho.

Se tiene previsto desarrollarla de acuerdo al proceso preparatorio para la XIX edición de cumbre, con la participación voluntaria de los países que deseen impulsar esta iniciativa. Se aspira a contar con una propuesta conceptual consensuada de principios básicos o reglas de justicia abierta a disposición de los países de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que incluya una estrategia para su posterior implementación y seguimiento, de acuerdo con la cultura y normativa vigente de cada país.

Con el proyecto se pondrá a disposición de los países un acervo de acciones e iniciativas en justicia abierta que desarrollen los países de la Cumbre, y a su vez, se busca a que la Cumbre sea un espacio de diálogo para la justicia abierta, que promueva las buenas prácticas y la cooperación.

En la Asamblea Plenaria se aspira a presentar los resultados y productos que serán sometidos a revisión y aprobación.

***Justificación y alineamiento con el eje temático:***

*(Explique por qué surge el proyecto, cómo beneficia la administración de justicia y su adecuación con el eje temático propuesto)*

**a. Justificación**

**1. Contexto internacional**

Los Estados participan activamente en diversos espacios internacionales para orientar procesos mundiales en los que hay que avanzar, de acuerdo con las necesidades y particulares de los países.

La Organización de las Naciones Unidas es el principal foro mundial que facilita la cooperación en asuntos de Derecho Internacional, la paz y seguridad internacional, el desarrollo económico y social, los asuntos humanitarios y los derechos humanos.

En este foro global, los Estados suscriben diversos instrumentos internacionales vinculados a temas de derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, género, niñez y adolescencia, ética y anticorrupción, transparencia, rendición de cuentas, entre otros temas; todos estos plasmados en diversas convenciones y resoluciones, los cuales hay que cumplir, dar seguimiento y rendir cuentas ante los respectivos comités sobre los avances, cumplimiento y retos a futuro.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, suscritos en setiembre del 2015 en las Naciones Unidas, constituyen una Agenda Mundial que también orienta el quehacer de los Estados. Está constituido por 17 objetivos y 169 metas, de las cuales los Poderes Judiciales y Tribunales Supremos debemos estar atentos a promover, como parte del Estado.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, ha expresado que *“... estamos frente a un cambio de época: la opción de continuar con los mismos patrones ya no es viable, lo que hace*

*necesario transformar el paradigma de desarrollo actual en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo.”.*

Continua indicando que “La Agenda 2030 es una agenda transformadora, que pone la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente.”

El Objetivo 16, convoca de manera particular a todos los Poderes Judiciales y Tribunales Supremos, en el tanto establece el compromiso de:

*“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”*

No obstante, por la naturaleza de las funciones que se realizan en la Administración de Justicia, de manera transversal se contribuye al cumplimiento de otros objetivos, que están orientados a abordar de manera integral las necesidades de los hombres y de las mujeres para el acceso a la justicia y, de manera particular, las de quienes se encuentren en condiciones de vulnerabilidad o alguna desventaja social.

Se busca que puedan tener derecho al acceso a la justicia, que todas las personas tengan el derecho de recibir servicios públicos de calidad y, en general, avanzar hacia el bienestar mundial, con sociedades más inclusivas, equitativas y en el marco del desarrollo sostenible.

Para efectos de este proyecto, se podrían mencionar algunos otros objetivos y metas que complementan los esfuerzos que ha venido realizando la Cumbre, tales como:

- **El objetivo 5**, que indica: *“Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”*. Este es un objetivo por el que se ha venido trabajando en la Cumbre desde hace varios años y que se está impulsando de manera contundente, inspirado en el interés de atender las necesidades particulares de la población femenina, que constituye un 50% de la población, y eliminar cualquier tipo de discriminación en los países.
- **El objetivo 17**, que indica: *“Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”*.
- **Algunas metas son:**
  - ✓ 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos;
  - ✓ 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas;
  - ✓ 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades;
  - ✓ 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales;
  - ✓ 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020; esfuerzo que se realiza por medio de la Comisión de E-Justicia.

- ✓ 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios;
- ✓ 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología;
- ✓ 17.18 Mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales;
- ✓ 17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible;
- ✓ 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas;
- ✓ Entre otros que se pueden mencionar.

En el ámbito internacional, está puesta a disposición una agenda mundial que plasma las aspiraciones de los Estados, constituye una oportunidad para enrumbar los esfuerzos de cada país. Se trata de una meta ambiciosa, pero desde instancias en la cual convergen representantes de los Estados, como lo es la Cumbre, existen mayores posibilidades de contribuir en forma vigorosa y decidido impacto para construir sociedades más igualitarias y equitativas, con instituciones de la administración de justicia más sólidas, transparentes y participativas, y pilares fundamentales del Estado democrático de Derecho.

### ***Acciones realizadas en el ámbito iberoamericano***

La última década ha visto surgir esfuerzos para la promoción de la transparencia, del acceso a la información y de la rendición de cuentas en la gestión judicial, aunado al reconocimiento de que debe replantearse la relación entre el Poder Judicial y las personas usuarias, así como fortalecer los vínculos con otros sectores como la academia, para poder enfrentar con éxito los retos aparejados a la prestación de servicios de calidad.

El aprovechamiento del uso de las nuevas tecnologías disponibles es uno de los requerimientos de la época actual, tomando en cuenta que las sociedades demandan una mayor apertura y comunicación con los responsables de la gestión pública.

Entre las acciones que han realizado algunos países de la región, podemos mencionar las siguientes:

- Estudio de Argentina sobre procesos de apertura en los poderes judiciales. El análisis de los compromisos de los países hacia los procesos de apertura determinó que solo 35 de 1985 compromisos propuestos se relacionan con la justicia, lo cual representa apenas un 1.76% del

total. (Fuente: Sandra Elena, Análisis de los compromisos de los países miembros de la Alianza en relación con la apertura del Poder Judicial. Documento del Centro de Implementación de Políticas Pública para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC): El análisis *“Promoting open justice: Assessment of Justice Related Commitments in OGP Action Plans”* puede encontrarse en: [http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/working\\_groups/IDRC%20OGP%20Research%20Papers.pdf](http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/working_groups/IDRC%20OGP%20Research%20Papers.pdf)

Ello ofrece un amplio escenario en el cual desarrollar políticas de apertura judicial, que complementen los esfuerzos que realizan las democracias para asegurar la mayor eficiencia y eficacia de las políticas, un desarrollo socioeconómico inclusivo y el fomento de la innovación.

- Preparación para desarrollar capacidades institucionales para atender las demandas ciudadanas de los servicios públicos. Se hace necesario que los Poderes Judiciales realicen esfuerzos específicos tendientes a la preparación para desarrollar capacidades institucionales que les permitan atender en forma óptima las demandas ciudadanas de los servicios públicos. Ello implica el aprovechamiento de los recursos tecnológicos para aumentar la calidad y accesibilidad de los servicios, así como estrategias para la co creación de políticas, en forma participativa.
- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) promueve *“la transparencia de las acciones del gobierno, la accesibilidad de los servicios e información de gobierno, y la capacidad de respuesta de los gobiernos a nuevas ideas, demandas y necesidades”*. Entiende que las políticas públicas son un medio para mejorar la calidad de la vida democrática de un país, con el fin de satisfacer las necesidades de su población.

Por ello, apoya a los países en sus esfuerzos para construir gobiernos más transparentes, participativos y que rindan cuentas de sus acciones, con el fin de recuperar la confianza y formar un crecimiento inclusivo.

## **2. Acciones realizadas sobre justicia abierta en la Cumbre Judicial Iberoamericana**

La Cumbre Judicial Iberoamericana constituye un espacio de concertación y coordinación entre los Poderes Judiciales de la región, en el que se promueve el mejoramiento continuo de la administración de justicia, temática que constituye un pilar del Estado de Derecho y de la democracia.

En este espacio, ha sido posible la reflexión crítica sobre las necesidades de la población en cuanto al sistema de administración de justicia, así como la propuesta de nuevas iniciativas para la búsqueda de una mayor calidad en la prestación de los servicios.

Partiendo de un acervo cultural común, se han facilitado los esfuerzos conjuntos para asegurar la administración de justicia independiente e imparcial, comprometida con la defensa de los derechos humanos, accesible y eficaz, pronta y equitativa, centrada en la resolución de conflictos y en la lucha contra la criminalidad.

Entre sus objetivos de interés para el desarrollo de este proyecto, se encuentran promover la eficacia en el desempeño judicial, el desarrollo de políticas que tiendan a facilitar el acceso a la Justicia y la incorporación de nuevas tecnologías disponibles para la consecución de estos fines.

Entre los temas que se han abordado en las distintas ediciones de la Cumbre y sus reuniones preparatorias, a partir de mayo de 1990, y asociados a esta propuesta, se encuentran: el buen funcionamiento del gobierno judicial, mecanismos de cooperación entre el Poder Judicial y las organizaciones no gubernamentales, superar las barreras que limitan el acceso a la justicia, la eficiencia, las relaciones con los medios de comunicación, la tutela de los derechos humanos, acceso a la información pública, los derechos de las personas usuarias (especialmente, quienes se encuentran en condición de vulnerabilidad), incorporación de nuevas tecnologías, ética judicial, lucha contra la corrupción y la impunidad, modernización de la justicia, transparencia, relaciones con la sociedad, entre muchos otros. ([http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/resultados\\_de\\_cumbre](http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/resultados_de_cumbre))

**En cuanto a transparencia e integridad, la Cumbre produjo las Declaraciones de Buenos Aires (abril, 2012) y las de Santiago de Chile (abril 2014). En la primera de estas se identifica como un propósito general ofrecer a la ciudadanía una justicia de calidad, eficaz, confiable y transparente, que constituya una garantía real de los derechos y libertades de las personas.**

Entre los grupos de trabajo que se conformaron estuvieron los de *“Calidad en la justicia”*, *“Transparencia, rendición de cuentas e integridad de los sistemas de justicia iberoamericanos”*; *“Participación, información, transparencia y acceso a la justicia en materia ambiental”*. Entre las conclusiones de la reunión de Buenos Aires se aprobaron las **“RECOMENDACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS E INTEGRIDAD DE LOS SISTEMAS DE JUSTICIA IBEROAMERICANOS”** y se reconocen estos valores como fundamentales.

También se reconoce que la máxima publicidad de los actos constituye un instrumento democrático para reforzar la confianza en las instituciones .públicas y elemento de legitimidad de éstas.

La Declaración de Santiago de Chile, cuyo lema es *“Una justicia de futuro”*, retoma el tema de la transparencia, rendición de cuentas e integridad y aprueban un conjunto de reglas e indicadores en esta materia y se comprometen a incorporarlos en los planes estratégicos de cada país.

Son muchas las iniciativas que han surgido desde la Cumbre, todas valiosas e innovadoras, que se vinculan y complementan bajo los principios de la justicia abierta.

### ***3. Oportunidades para el diálogo y participación ciudadana en la región iberoamericana***

La promoción de la apertura de la Administración de Justicia se justifica por la construcción y sostenibilidad de sociedades en las cuales prevalezca la paz, y se visibilice la experiencia de apertura que desarrollen los poderes judiciales de la región, en el marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

En la Cumbre, se han realizado grandes esfuerzos en transparencia, rendición de cuentas, colaboración, no obstante, se requiere desarrollar la articulación de lo realizado y la definición de una

política unificada y enriquecida con el tema de la participación ciudadana, que es un pilar fundamental de la justicia abierta, bajo la concepción de que todos estos temas deben articularse en forma tal que produzca un impacto visible en la calidad y percepción de los servicios.

La participación ciudadana en el marco de una justicia abierta conlleva a un estilo de la gestión pública en el que se reconoce la participación como un derecho ciudadano. En este estilo de gestión, la participación ciudadana se entiende como un proceso democrático que garantiza una contribución responsable, activa y sostenida de la ciudadanía en el diseño, la toma de decisiones y la ejecución de políticas públicas, de manera que respondan a la realidad de la población, al bien común y al cumplimiento de los fines del Poder Judicial.

Por participación responsable se entiende una intervención transparente, desprovista de intereses personales y políticos, que involucra la participación de sectores diversos de la sociedad civil en los espacios abiertos o mecanismos de participación de los que dispone o dispondrá cada sistema judicial, según la idiosincrasia y las particularidades de cada país, en apego al respeto de la independencia judicial.

En este tipo de gestión, se da un reconocimiento de la figura de las personas facilitadoras judiciales como una forma de participación ciudadana el cual establece un enlace entre los poderes judiciales que ofrecen este servicio y las comunidades, para garantizar el acceso a la justicia, a obtener información sobre los servicios judiciales y a resolver conflictos de una forma más rápida, en la propia comunidad y con menores costos económicos. Este Servicio que ofrecen ya algunos poderes judiciales fomenta una cultura de diálogo, respeto y paz en las comunidades.

En este proceso de humanización, democratización e inclusividad las poblaciones vulnerabilizadas tienen prioridad y se contempla a todas las personas habitantes de un país reconociendo la existencia de desigualdades sociales, geográficas, étnicas, etarias, de género, de orientación sexual y el respeto a la dignidad y a los derechos humanos como principio orientador de una Justicia Abierta.

El reto que enfrentan los Estados para cumplir adecuadamente sus responsabilidades en cuanto a la prestación de servicios públicos de calidad, hace indispensable que estos promuevan alianzas con otras instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. A través de tales alianzas se desarrolla un diálogo horizontal, que contribuye al respeto a los derechos de la población, al mayor aprovechamiento de los recursos disponibles y cocreación de políticas públicas eficaces.

Es importante dar énfasis a una consideración metodológica en el desarrollo de una Justicia Abierta y está relacionada con la congruencia con sus principios de participación ciudadana, colaboración y transparencia, en el sentido de que debe haber participación activa de la ciudadanía en todas sus etapas. La cocreación y el involucramiento de los diferentes actores sociales legitiman procesos y permiten tomar decisiones acordes con las necesidades reales y demandas ciudadanas.

#### **4. Alineamiento**

Esta es una propuesta que se plantea en el marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que está alineada y articulada de manera estratégica con compromisos asumidos en el ámbito internacional, por los Estados.

Los Poderes Judiciales y Tribunales Supremos de la región, debemos contribuir al fortalecimiento de la paz universal, erradicar la pobreza y a promover el desarrollo sostenible, en congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, de la Agenda 2030 acordados por los representantes de los Estados reunidos en la sede de las Naciones Unidas, en setiembre de 2015.

De manera particular, atiende al cumplimiento del objetivo No. 16 que indica: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.

También, es congruente con diversas temáticas que se han venido desarrollando en la Cumbre Judicial Iberoamericana, como es la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y nuevas tecnologías, entre otras, que se desarrollarán como principios o ejes transversales de la justicia abierta, las cuales se resumen en el documento adjunto.

En el contexto iberoamericano, responde al mandato de la Declaración de Asunción, Paraguay celebrada los días del 13 al 15 de abril de 2016 durante la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, que indica:

*“99. Disponemos que se presente, en la próxima Reunión Preparatoria, la documentación relativa a la modalidad “justicia abierta”, cuyos ejes son: la transparencia y rendición de cuentas, la participación ciudadana, el diálogo permanente con la sociedad y los usuarios, y la coordinación interinstitucional, ello a través del uso de la tecnología, para su inclusión entre los temas de la próxima Cumbre; (...).”*

Se promueve la coordinación de todas las acciones que se realicen bajo la visión articuladora y estratégica de la nueva temática de justicia abierta, cuya finalidad última es el mejoramiento de la calidad de los servicios y la satisfacción óptima de las demandas de la población en relación con la labor de los sistemas judiciales.

## Objetivos y resultados

### **Objetivo General**

Promover la declaración de una política articulada que vincule todos los esfuerzos que ha realizado la Cumbre Judicial para la promoción de la transparencia, rendición de cuentas, promoción de la ética y la participación ciudadana en el ámbito de la gestión judicial, que fortalezca la independencia de los poderes judiciales, con respeto a su independencia y que se ajuste a la cultura y a la normativa vigente en cada país.

### **Objetivos específicos**

1. Analizar el concepto de justicia abierta, sus alcances, particularidades y límites entre los poderes judiciales que integran la Cumbre, para obtener una propuesta de principios básicos o reglas de justicia abierta.

2. Identificar las acciones y declaraciones de la Cumbre vinculadas con los diferentes temas señalados que puedan servir de insumo para la implementación y seguimiento de la propuesta de justicia abierta en la Cumbre.
3. Propiciar espacios de diálogo e intercambio de experiencias para el análisis de los retos de la justicia abierta y la identificación de buenas prácticas en la Cumbre.

## **Resultados e impacto esperados**

### A. Resultados

- 1.1. Una propuesta conceptual consensuada de principios básicos o reglas de justicia abierta a disposición de los países de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- 1.1. Una estrategia general para la implementación y el seguimiento de una justicia abierta que se ajuste a la cultura y a la normativa vigente en cada país.
- 1.2. Un mapeo de las acciones de justicia abierta promovidas por los poderes judiciales de la región iberoamericana.
- 3.1. Creación de un espacio para el diálogo de justicia abierta en la región iberoamericana y en la Cumbre Judicial Iberoamericana para su fortalecimiento.
- 3.2. Sistematización<sup>1</sup> de los espacios de diálogo e intercambio y las buenas prácticas, para el fortalecimiento del proceso de apertura judicial.
- 3.3. Identificadas buenas prácticas de justicia abierta en los poderes judiciales de la Cumbre.
- 3.4. Identificadas fuentes de cooperación internacional, socios estratégicos e instancias homólogas en la región para promover iniciativas de justicia abierta en el ámbito iberoamericano.

### B. Impacto esperado

- Aumento en la confianza en la gestión judicial.
- Mayor eficiencia y eficacia en la prestación del servicio público.
- Ampliación del acceso a la justicia, especialmente de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- Fomento de la innovación tecnológica.

---

<sup>1</sup> Para el Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS) sistematizar se entiende como un método capaz de integrar teoría y práctica, el cual permite la producción de conocimientos a partir de la experiencia.

- Poderes Judiciales promoviendo justicia abierta.

## Participantes

*(Describe a quienes participaran en la ejecución de este proyecto)*

Esta es una iniciativa que se propone a los países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana y que puedan integrarse, de manera voluntaria, para el trabajo de construcción colaborativa.

## Metodología de trabajo

*(Describe la metodología por etapas o fases del proyecto)*

De acuerdo a la calendarización prevista para la XIX edición la Cumbre, se propone llevar a cabo el proyecto en las siguientes fases:

### Fase 1. Preparatoria (setiembre-diciembre 2016)

- Conformar el equipo de trabajo
- Definir personas enlaces técnicos en los países
- Revisar y definir un plan de trabajo

### Fase 2. Ejecución (enero-diciembre 2017)

- Elaborar guías para la recolección de datos
- Recolectar documentos conceptuales para la construcción
- Análisis del estado de la situación de cada poder judicial en esta temática
- Redacción de las normas propuestas
- Talleres de discusión, intercambio

### Fases 3. Revisión final de los documentos (enero-marzo 2018)

- Realizar los ajustes solicitados por los países de acuerdo a la II Reunión Preparatoria
- Aprobación de la propuesta
- Ejecución y seguimiento de la propuesta (abril 2018 una vez finalizada la XIX Cumbre)

**Desarrollo del proyecto**

<i>Actividad</i>	<i>Descripción</i>	<i>Responsable</i>	<i>Recursos</i>	<i>Fecha de Ejecución</i>	<i>Observaciones</i>
<b>Fase 1. Preparatoria</b>					
Conformar el equipo de trabajo	Identificar los países que deseen incorporarse a esta iniciativa	Secretaría Pro Tempore	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recurso humano de parte de los países</li> </ul>	Setiembre 2016	Voluntad de los países para impulsar esta iniciativa.
Definir personas enlaces técnicos en los países	Identificar personas enlaces por cada país que se integre al grupo de trabajo.	Países participantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recurso humano de parte de los países</li> <li>Recursos tecnológicos para la comunicación remota</li> </ul>	Octubre 2016	
Revisar y definir un plan de trabajo	Definir la ruta de trabajo a seguir en esta iniciativa de acuerdo a lo planteado, que incorpore los aportes de los países.	Países participantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recurso humano de parte de los países</li> <li>Recursos tecnológicos para la comunicación remota</li> </ul>	Noviembre-Diciembre 2016	
<b>Fase 2. Ejecución</b>	<i>Descripción</i>	<i>Responsable</i>	<i>Recursos</i>	<i>Fecha de Ejecución</i>	<i>Observaciones</i>

Elaborar guías para la recolección de datos	Diseñar documentos estandarizados que permitan obtener información puntual de acuerdo a los objetivos del proyecto.	Grupo de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso humano de parte de los países</li> <li>• Recursos tecnológicos para la comunicación remota</li> </ul>	Enero-febrero 2017	
Recolectar documentos conceptuales para la construcción	Se hará consulta a los países para recolectar información disponible sobre el tema.	Grupo de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso humano de parte de los países</li> <li>• Recursos tecnológicos para la comunicación remota</li> <li>• Información bibliográfica, documentos, otros</li> </ul>	Marzo-mayo 2017	
Análisis del estado de la situación de cada poder judicial en esta temática	Se sistematizará la información recolectada en un documento diagnóstico.	Grupo de trabajo Países de la Cumbre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso humano de parte de los países</li> <li>• Recursos tecnológicos para la comunicación remota</li> </ul>	Junio-julio 2017	
Redacción de las normas	Se elaborará una propuesta que será distribuida en los países para revisión y aportes.	Grupo de trabajo Países de la Cumbre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso humano de parte de los países</li> <li>• Recursos tecnológicos para</li> </ul>	Junio-julio 2017	

			la comunicación remota		
Talleres de discusión e intercambio	Revisar documentos de trabajo elaborados, compartir experiencias.	Grupo de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso humano de parte de los países</li> <li>• Recursos tecnológicos para la comunicación remota</li> <li>• Aspectos logísticos y administrativos</li> </ul>	Julio-Setiembre 2017	Los talleres serán presenciales en el tanto se puedan obtener los recursos financieros para eso. De lo contrario, se llevarán a cabo por videoconferencias o metodología virtual. (a definir).
<b>Fase 3. Revisión final de los documentos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Recursos</b>	<b>Fecha de Ejecución</b>	<b>Observaciones</b>
Realizar los ajustes solicitados por los países de acuerdo a la II Reunión Preparatoria	De los aportes y comentarios recibidos de parte de los países se incorporarán a los documentos y versiones finales.	Grupo de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso humano de parte de los países</li> <li>• Recursos tecnológicos para la comunicación remota</li> </ul>	Enero-febrero 2018	
Aprobación de la propuesta	Documentos enviados para ser analizados en sesión plenaria de la Cumbre.	Plenaria Cumbre		Abril 2018	
Ejecución y seguimiento de la propuesta (abril 2018)	Cada país podrá utilizar los productos generados en esta	Países de la Cumbre		Mayo 2018 en adelante	



## Cumbre Judicial Iberoamericana

XIX Edición: "El fortalecimiento de la administración de Justicia"



SECRETARÍA PERMANENTE  
CUMBRE JUDICIAL  
IBEROAMERICANA

1:

*las innovaciones procesales en la Justicia por audiencias, las nuevas tecnologías y el desafío de la formación judicial"*

una vez finalizada la XIX Cumbre)	iniciativa para ser aplicados, de acuerdo a la normativa vigente y a su cultura.				
-----------------------------------	--	--	--	--	--

## Productos esperados

**(Describe los productos o insumos que esperan obtener al finalizar el proyecto)**

Al final del proyecto se pretende:

- Incorporación de un eje temático de justicia abierta en la Cumbre Judicial.
- Aprobación de la propuesta de justicia abierta para la Cumbre.
- Creación de instancias de seguimiento, intercambio y consulta.
- Conformación de una Comisión de trabajo permanente, para el desarrollo de esta temática.

## Observaciones generales

**(Describe o anexe cualquier información relacionada con el proyecto)**

OCRI/JMR  
Junio, 2016